

Asistentes:

Presidente

D. Roque Bernado

Secretario

D. Luis de la Fuente

Vocales

D. Jesús Sandoza

" José Martín

" Luis Mellado

" Emilio Anaya

" Antonio Bustos

" Antonio Roldan

" José Melendo

" Antonio Campos

" José Alcalá

" Eduardo Garcia

" Juan Valle

Acta n.º 20

En la Ciudad de Córdoba a las diez y seis horas del día veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, en las Oficinas Generales de la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas se reunió el Pleno del Jurado de Empresa, para celebrar la acostumbrada reunión mensual.

Asisten todos los señores relacionados al margen para tratar sobre el siguiente Orden del Día:

1.º - Lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión anterior.

2.º - Asuntos de trámite.

3.º - Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión por el Presidente Sr. Bernado, se procede a dar lectura al acta de la reunión anterior, que es aprobada por unanimidad.

En el segundo punto del orden del día, son examinados los asuntos que había pendientes, tomándose los siguientes acuerdos:

Especialidad en los albañiles. Se manifiesta por el Sr. Bernado, que han sido clasificados como especialistas, 7 peones, habiendo recomendado al Servicio que se les dé a ellos los trabajos de especialidad en las reparaciones que hayan de efectuarse.

Vacaciones del Personal. Sobre este asunto, el Sr. Bernado manifiesta estar ya resuelto, por cuanto se ha dado orden del reconocimiento de aquellos operarios que hayan de trabajar en los relevos de la tarde y de la noche, puedan reconocerse el mismo día por la mañana, y los del relevo de la mañana, pueden reconocerse la tarde anterior, en casa del médico.

El Vocal Sr. Roldan, insiste en que deben reconocerse el mismo día en que ya trabajen, argumentando D. Roque que ello no puede ser por cuanto

tienen que venir al mismo tiempo a consultar el relevo en que han de trabajar, por cuanto siendo el relevo dependiente de las circunstancias del momento, no puede ser precisado al marcharse el personal de vacaciones. El resto del pleno coincide con el Sr. Bernado, en que ya se ha obtenido una mejora y que por tanto debe considerarse resuelto el problema, en la forma expuesta, que es aceptable.

Premios. Sobre el asunto de premios por asistencia y servicios relevantes, se manifiesta estar sometido ya al estudio de la Direccion.

Horas Extraordinarias. Se manifiesta por el Sr. Bernado, no haber lugar ya a esta reclamacion, por cuanto se están eliminando totalmente las horas extraordinarias, mediante el aumento de personal y el establecimiento de varios relevos.

Oficiales Carpinteros Embocacion Juntas. Sobre el asunto de la reclamacion formulada por los oficiales carpinteros, manifiesta el Sr. Bernado que tenia en estudio el que fuera realizado dicho trabajo por especialistas dependientes del Almacén de Expediciones, al igual que los restantes embaladores de otros productos.

Antigüedad en el Coeficiente de Beneficios en la Jarma. Sobre el asunto planteado en la reunion anterior, el Sr. Bernado manifiesta no ha lugar a ello, toda vez que siendo el beneficio que se obtiene en la Jarma, un suplemento que se agrega al sueldo de cada Obrero, en aquellos que tienen antigüedad, está la misma unificada al sueldo y por tanto al agregarse el beneficio obtenido, queda aumentado en referida antigüedad.

Fueron presentados en el Jurado, los siguientes escritos:

" Sr. Presidente del Jurado de Empresa. - El obrero

Urbano Gomez Lechin, especialista de segunda y trabajando en el servicio hidraulico como bombero, más de un año. - Se ruega que por este Jurado de Empresa que Vd. preside, sea estudiado mi caso ya que mi petición es que sea ascendido a especialista de 1ª por estar desempeñando el cargo de bombero y así disponerle el régimen interior de la Empresa. - Gracias anticipadas. - 20-10-55. Firmado: Urbano Gomez"

" Sr. Presidente del Jurado de Empresa. - Muy Sr. mio. El que suscribe: Rafael Paer Alfama, peón ordinario de esta Empresa, en la actualidad prestando mis servicios como bombero en el Servicio Hidraulico. - Cíale el honor de exponerle: Que ingresé en la Empresa en el año 1944 en el servicio que hoy estoy; en el año 1952 pasé al servicio de Construcción con la misma categoría de peón ordinario por motivos que ignoro, y como es de lógica todo el tiempo que estuve como bombero no se me computó para la especialidad de 1ª; como quiera que en el mes de junio he vuelto al Taller o servicio de bombas hasta la fecha, es por lo que le ruego se estudie mi caso en este Jurado y me sea otorgada la categoría que me corresponde, por disponerlo así el Reglamento de Régimen Interior de esta Empresa en el artículo 57 en clasificación de personal, haciendo constar que el trabajo que desarrollo es idéntico al de mis compañeros como igualmente para relevo con ellos; gracias que no dudo alcancen de Vd. - 21-10-55 Firmado: Rafael Paer.

" Sr. Presidente del Jurado de Empresa. - Con fecha 26 del corriente le denuncié al Sr. Jefe de este Taller Don Benito Martín Obando, el caso ocurrido en este Taller y que a conti-



nuacion detallado para su conocimiento del Jnado de Empresa: El Obrero n.º 14 Manuel Ramos Ruiz, desea que le sea concedido traslado para otro Taller que Vd. vea conveniente, por el motivo de que el jefe de Equipo Rafael Villar, me tiene acusado con el trabajo. - Motivo solo porque en 3 1/2 horas de trabajo habia hecho 709 quillotes y 53 estabones revisados y preparacion de maquina, este ocurrio el dia 21 del corriente y el sábado dia 22 por haber hecho 632 piezas, me dice que voy a echar el taller por alto, como Vd. comprenderia soy padre de familia y tengo 5 hijos que mantener, y tengo que trabajar y aprovechar los Beneficios que pueda, y el trata de sujetarme por favorecer a no se quien o a otros.

El Obrero 8807 justifica que es cierto lo que le dijo el jefe del Equipo al Obrero n.º 14. - El mismo dia 22 senti que estaba amenazando con estas palabras al n.º 8807 porque le dijo que se tenia que ir a las 7 de la mañana y se fui a las 6 pues el jefe de equipo le amenazó diciendo que tenia que echarlo de la Fábrica, por haberle dicho al listero la hora que se marchó.

Y para ponerlo en su conocimiento fíjame el presente, con fecha 26-10-55. - n.º 14. - Manuel Ramos.

Extingo 8807 "josi farcia"
sobre los cuales prometió el Presidente Sr. Bernado informar en la próxima reunión.

No hubo más asunto que tratar, levantándose la sesión a las diez y siete horas y treinta minutos, de todo lo cual certifico.